

¿Cómo se suscribe al APL?

Contactándose con la Corporación Chilena del Vino, con las siguientes personas que se encuentran a su disposición:

Santiago

Tabancura 1344, Vitacura
Fono: (02) 836 2300
e-mail: cta@ccv.cl


- Sr. José Antonio Ramírez
jaramirez@ccv.cl
- Sr. Manuel Flores
mflores@ccv.cl

La ficha de inscripción del Acuerdo de Producción Limpia se encuentra en el sitio web www.ccv.cl

La administración del APL es voluntaria y su adhesión por parte de las empresas es gratuita.

El plazo de suscripción vence el 03 de Marzo de 2010.

Acuerdo de Producción Limpia: Competitividad y responsabilidad en la Industria Vitivinícola



*Una herramienta para el mejoramiento
de la Competitividad Internacional
del Vino Chileno*

Colaboradores



Acuerdo de Producción Limpia: Competitividad y responsabilidad en la Industria Vitivinícola

El Acuerdo de Producción Limpia es un convenio entre la industria vitivinícola nacional, representada por la Corporación Chilena del Vino A.G. (CCV) y la administración pública, que busca aumentar la competitividad de esta industria, mediante el cumplimiento de la normativa ambiental.

Este Acuerdo reviste gran trascendencia por las siguientes razones:

- Demandas crecientes de parte de los mercados internacionales de certificaciones que acrediten el cuidado del medio ambiente.
- Plazos perentorios existentes en el país para el cumplimiento de la normativa legal en términos de regulación del destino de los residuos industriales líquidos y sólidos, y la aplicación de productos fitosanitarios.
- Suscripción de los acuerdos internacionales que obligan al país, y por ende a sus empresas, a cumplir con sus propias legislaciones.

El Acuerdo de Producción Limpia es la culminación de un arduo trabajo desarrollado por una mesa técnica negociadora coordinada por el Consejo Nacional de Producción Limpia, y compuesta por representantes de los organismos competentes: SESMA, CONAMA, SISS, SAG, MINSAL y la industria vitivinícola representada por la CCV.

Para materializar el cumplimiento de las exigencias incluidas en el Acuerdo y que corresponden a las exigencias legales, se ha fijado un plazo de dos años y a su término se habrá mejorado el desempeño medioambiental, de calidad y seguridad laboral del sector, en un marco consensado y de cooperación entre públicos y privados, priorizando la prevención antes que la corrección de los problemas ambientales.

¿Cuáles son los temas abordados en este Acuerdo?

Los temas específicos abordados son:

- Biodiversidad
- Calidad del agua y eficiencia de su uso
- Manejo de los desechos
- Eficiencia energética
- Impacto del cambio climático
- Uso seguro y efectivo de Fertilizantes y Plaguicidas

¿Qué beneficios otorga el cumplimiento del APL?

- Adaptarse a la legislación vigente en los temas de tratamiento de riles, aplicación de fitosanitarios y disposición de residuos sólidos, planificadamente, en plazos predeterminados y con apoyo de los organismos del Estado y la propia CCV, con instrumentos de fomento de CORFO.
- Mejorar la competitividad internacional de la industria del vino chileno, ampliando sus oportunidades comerciales.
- Determinar la huella de carbono a grandes empresas que sean exportadoras.
- Diseñar y difundir una Agenda de Eficiencia Energética Sectorial, con el objeto de favorecer la eficiencia del sector.

¿A quiénes está dirigido el Acuerdo?

El APL está dirigido a todas las empresas que participan en la cadena productiva de la industria del vino. De esta forma podrán suscribir este Acuerdo los productores de uva vitífera, las bodegas productoras y exportadoras de vinos a granel y las viñas exportadoras. La suscripción del APL por parte de los productores de uva, proveedores de Viñas y Bodegas exportadoras, permitirá a estas últimas avanzar en el tema de la trazabilidad de sus propios productos, necesidad impuesta por los mercados externos.

¿Con qué apoyo cuentan las empresas para dar cumplimiento al APL?

- Instrumentos CORFO como: FAT individual, FAT colectivos, PROFOS, PAG, PDP y Pre INVERSIÓN, los que podrán gestionarse a través de la CCV.
- Instrumentos del Consejo de Producción Limpia.
- Apoyo de INNOVA para la participación de las empresas suscriptoras del APL en el uso de los instrumentos de innovación y transferencia tecnológica disponibles.